



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

HOSPITAL GENERAL QUEVEDO

Mgs. Sylvia del Rocío Pérez Rodríguez

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2025

RUC: 1260049310001

HOSPITAL GENERAL QUEVEDO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Contenido

Introducción	3
Resumen Ejecutivo.....	4
1.Cobertura Institucional.....	6
2.Logros alcanzados.....	8
3.Implementación de políticas públicas para la igualdad.....	16
a. Políticas públicas de discapacidades	16
b. Políticas públicas de género	16
4.Objetivos Institucionales.....	17
5.Ejecución programática y presupuestaria.....	17
6.Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios	18
7.Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones	18
8.Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado..	19

Introducción

En cumplimiento al Art. 100 numeral 4 y Art. 208 de la Constitución de la República del Ecuador; el Art. 89 y 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; el Art. 9, 10 y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; Art. 23 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y conforme a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 del 28 de enero de 2026, que establece el reglamento y cronograma para la implementación del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025.

La Rendición de Cuentas genera una relación de doble vía “derecho/deber”, para las instituciones es una obligación la Rendición de Cuentas; es decir, un DEBER y para la ciudadanía es un DERECHO, acceder a ella, siendo una obligación y responsabilidad de explicar y dar a conocer a la ciudadanía sobre la gestión de lo ejecutado, así como sus logros y resultados alcanzados como institución, es por ello que el siguiente informe tiene como base principal dar respuesta a las inquietudes de la ciudadanía.

En la gestión y administración de los asuntos públicos, la rendición de cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía, mediante el cual se informa avances, dificultades y resultados que permiten evidenciar el desarrollo y mejoramiento en la atención a la ciudadanía, además es una oportunidad para reforzar la confianza de la ciudadanía hacia las autoridades. Por tanto, no solo es un recuento de las actividades y presupuesto ejecutado por las autoridades de la institución, sino un proceso que debe ser visto de manera integral en el cual se evidencia el ejercicio de derecho participativo entre las autoridades y la ciudadanía.

Es así que toda la gestión realizada por el Hospital General Quevedo durante el año 2025 se basa en los principios y objetivos de la misma, en el que pone de manifiesto a la comunidad las gestiones emprendidas y realizadas por cada una de las áreas tanto médicas como administrativas, en beneficio de todos los pacientes atendidos en esta casa de salud, por lo que se aplicó técnicas comunicacionales pertinentes, para que el proceso de rendición de cuentas sea sistemático, deliberado, interactivo y universal.

Resumen Ejecutivo

El Hospital General Quevedo con el propósito de dar cumplimiento a lo que establece la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la información pública y de conformidad a las competencias atribuidas al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social pone a consideración el informe correspondiente a la Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2025.

Esta Unidad Médica, con la finalidad de contribuir con los objetivos institucionales, se ha enfocado en brindar a la ciudadanía todos los servicios disponibles con los que cuenta el Hospital General Quevedo, con una atención continua las 24 horas del día, con herramientas que permiten tener resultados de forma rápida y eficiente para brindar los cuidados y servicios necesarios para la población de distintas zonas y cantones del país.

Durante el año 2025 se brindó una atención médica tanto en las interconsultas como en consulta externa, con 32 especialidades como son: cirugía general, cirugía pediátrica, ginecología, ginecobstetricia, medicina interna, pediatría, psicología, nutrición y dietética, anestesiología, otorrinolaringología (hasta agosto), odontología, odontopediatría, endodoncia, urología (enero, febrero y julio, agosto, septiembre), geriatría, traumatología, neurología, dermatología, cirugía vascular, medicina física y rehabilitación, gastroenterología, neonatología, cardiología, nefrología (hasta septiembre), neumología, medicina general, medicina familiar, cirugía plástica, crónicos metabólicos, medicina preventiva, médico a domicilio y médico personal acordes a su nivel de atención.

Además, tuvimos los servicios técnicos de apoyo como: Laboratorio Clínico: Microbiología, Anatomía Patología, Servicio de Medicina Transfusional; Imagenología: Rayos X, ecografías, mamografías, densitometría, tomografías (desde mayo), apoyo del Arco en C; Farmacia: General y farmacia satélite; Trabajo Social.

Además de las atenciones médicas por consulta externa, esta Unidad Médica también realizó otros procedimientos como: colonoscopias, gastrostomías, endoscopia (hasta mayo) de la especialidad de Gastroenterología; ecocardiograma, electrocardiograma de

la especialidad de Cardiología; esclerosis de varices ecos doppler venoso, clínica de heridas de la especialidad de Cirugía Vasculuar; cistoscopia de la especialidad de Urología (hasta septiembre por la falta del especialista); laringoscopías, extracción de cuerpos extraños nasales y óticos de la especialidad de Otorrinolaringología (hasta noviembre por la falta del especialista); biopsia de nódulos pulmonares, toracocentesis, biopsias eco – guiadas de la especialidad de Neumología y realización de terapias por terapeutas respiratorios; Electrofulguraciones, biopsias cutáneas de la especialidad de Dermatología; biopsias, plastia reconstructiva, infiltraciones de la especialidad de Cirugía Plástica.

La ejecución presupuestaria de 2025 fue del 93.16%, que corresponde a los grupos de gastos 510000, 530000, 570000, 840000 y 990000. En estas partidas se encuentran el gasto de personal, gastos de los bienes y servicios de consumo, otros egresos corrientes, egresos de capital y otros pasivos, respectivamente.

Para garantizar la transparencia, trato justo, oportunidad y participación en la Contratación Pública, esta Unidad Médica realizó diversos procesos de contratación, obteniendo el mayor número de procedimientos en Catálogo Electrónico, seguido de las Subastas Inversas Electrónicas.

El comité de Docencia e Investigación realizó 56 charlas de docencia hospitalaria, impartidas por los especialistas de cada una de las áreas, además, se realizó 22 actividades del programa de promoción en salud con casas abiertas dirigidas a los afiliados en conmemoración a las fechas insignes del calendario de salud.

El área de Nutrición atendió un total de 8.607 pacientes en el servicio de Consulta Externa y un total de 4.495 valoraciones a pacientes en el área de Hospitalización con sus respectivas dietas.

En el 2025 se registró un promedio mensual de 12.073 raciones alimentarias para pacientes y 7.141 raciones para el personal médico. Se realizó supervisión y control constantes en las preparaciones alimenticias.

El Hospital General Quevedo brindó coberturas a los afiliados del Seguro Social Campesino, distribuidas de la siguiente manera: 4.427 atenciones en el servicio de

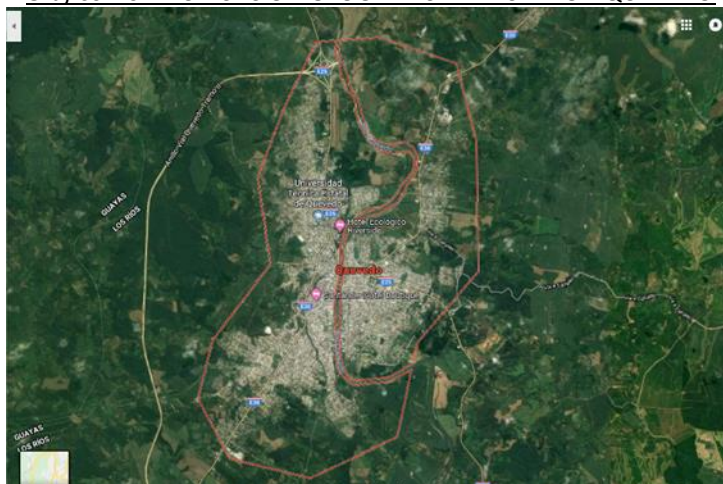
Emergencia, 8.281 atenciones en Consulta Externa, 290 intervenciones quirúrgicas, 405 egresos hospitalarios y servicios de apoyo como Laboratorio e Imágenes: 40.788 y 6.165, respectivamente, dando cumplimiento a la Resolución N° 327.

1. Cobertura Institucional

El Hospital General Quevedo se encuentra ubicado en la Zona de Planificación Territorial 5, en la provincia de Los Ríos, cantón Quevedo, parroquia 24 de Mayo, ciudadela San Rafael diagonal al Terminal Terrestre del cantón Quevedo, esta posición geográfica y vial lo convierte en una Unidad Médica privilegiada ya que beneficia a todos cantones de la provincia y sus alrededores. Su principal objetivo es incrementar la calidad, calidez y cobertura en la prestación de los servicios de salud.

Según el último censo nacional (2022) geográficamente, el cantón Quevedo es la ciudad más grande y poblada de la provincia de Los Ríos, con una población de 206.008 habitantes. Su principal actividad económica es el comercio al por mayor y menor, seguido es la agricultura, que representa el 4.2% del territorio de la provincia de Los Ríos (aproximadamente 0.3 mil km²), y cuenta con nueve parroquias urbanas y dos rurales.

Gráfico No. 1: UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL CANTÓN QUEVEDO



Fuente: Google Maps

Este establecimiento se ha consolidado como una unidad de referencia del IESS, se ha convertido en una casa asistencial que brinda atención médica de segundo nivel, cuarto nivel de complejidad, donde se resuelven todos los problemas de salud no solo de la población afiliada de la ciudad de Quevedo, sino de la región como algunos cantones de

las provincias de Guayas, Manabí, Cotopaxi, Bolívar, Santo Domingo de los Tsáchilas y directamente los cantones de la provincia de Los Ríos, por lo que se constituye como un soporte para la Red Pública Integral de Salud.

Durante el año 2025 esta Unidad Médica a través de su cartera de servicios, atendió 158.373 Consultas Externas y Emergencia 107.663, con una totalidad de 266.036 pacientes, en los géneros de masculino: 132.905 y femenino: 133.131, con diferentes nacionalidades como mestizos y montubios. Siendo la atención prioritaria para los afiliados, sean estos de diferentes fuentes o tipos de seguros, con los que actualmente cuenta el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y demás beneficiarios de la Red Pública Integral de Salud.

Además, se realizaron 4.495 egresos hospitalarios en: hospitalización Clínica, Quirúrgica, y Pediátrica; 2.686 intervenciones quirúrgicas; 101 partos; 387 cesáreas; 42.057 estudios de Imagen; 427.628 estudios de Laboratorio y 705.746 recetas despachadas.

Cuando la capacidad resolutive rebasa la capacidad instalada, se recurre a las referencias y derivaciones de pacientes y usuarios a prestadores internos, externos y demás establecimientos de salud pertenecientes a la Red Pública Integral de Salud y a la Red Complementaria Privada, donde haya la especialidad y cupo disponible que se asigne desde la Coordinación Zonal Guayas.

Las patologías más frecuentes que son derivadas corresponden a las subespecialidades de pediatría como: cardiología, neurología, endocrinología y urología; además, procedimientos de imagen (resonancia magnética), procedimiento de Cardiología (holter de ekg, ergometría, CCG + angioplastia), entre otras.

Las patologías más frecuentes que son referidas corresponden a las especialidades de adultos como: Traumatología, Neurología, Gastroenterología, entre otras, y procedimientos como endoscopías.

Por lo que en el año 2025 existieron un total de 2.449 derivaciones y 391 referencias.

2. Logros alcanzados

2.1 Cooperación Interinstitucional

Durante el año 2025 el servicio de Anatomía Patológica logró realizar 2.018 citologías cérvico vaginales y 1.630 biopsias, con la Cooperación Interinstitucional entre el Hospital General Quevedo y el Hospital General Santo Domingo que garantizó la continuidad operativa del servicio ante la ausencia del citotecnólogo en la Unidad Médica.



2.2. Fortalecimiento en el área de Laboratorio

Se logró la incorporación en la especialidad de microbiología la prueba diagnóstica Clostridium difficile, fortaleciendo la capacidad resolutoria del área de Laboratorio en el diagnóstico oportuno de infecciones gastrointestinales asociadas a la atención en salud, especialmente en pacientes hospitalizados y con antecedentes de uso reciente de antibióticos.

Además, se incrementó las pruebas de Coombs directo e indirecto, fortaleciendo la prevención, diagnóstico y manejo de patologías hemolíticas asociadas a incompatibilidad sanguínea.



2.3 Campañas de donación de sangre

El servicio de Medicina Transfusional desarrolló conjuntamente con la Cruz Roja de Quevedo, Babahoyo y Santo Domingo dos campañas de donación voluntaria de sangre en el 2025, logrando recolectar 134 unidades de sangre, contribuyendo al abastecimiento oportuno para pacientes críticos y procedimientos quirúrgicos.



2.4 Participación activa en brigadas sociales

El Hospital General de Quevedo participó activamente en las Brigadas Sociales “Por un Nuevo Ecuador”, realizadas en los cantones de Quevedo, Buena Fe y Valencia. Durante estas jornadas, se impartió charlas sobre higiene bucal y salud mental, se promovió la adopción de estilos de vida saludables mediante una alimentación adecuada, y se realizó pruebas de glicemia a la población.



2.5 Actualización académica al personal de Salud

Durante el 2025, el área de Docencia coordinó el desarrollo de 56 capacitaciones, 2 simposios: UCI en modo seguro y Día Mundial de la Diabetes y la Primera Jornada Científica sobre el Uso Racional de Antimicrobianos, estas acciones reafirman el

compromiso institucional con la actualización académica permanente del personal de salud.



2.6 Culminación de Internados Rotativos

Un total de 68 estudiantes culminaron con éxito el Internado Rotativo durante el 2025, distribuidos de la siguiente manera: 39 estudiantes de Enfermería (Universidad Técnica Estatal de Quevedo), 20 estudiantes de Medicina (Universidad Estatal de Guayaquil) y 8 estudiantes de Nutrición (Universidad Técnica de Babahoyo). El hospital reafirma su rol como institución formadora de futuros profesionales de la salud.



2.7 Actividades desarrolladas del Plan de Promoción de la Salud

El Hospital General Quevedo cumplió de manera permanente en el 2025 el Plan de Promoción de la Salud, desarrollando 22 actividades que incluyeron conferencias, casas abiertas, puntos informativos, charlas educativas, y visitas a empresas de la localidad, promoviendo la prevención y la adopción de hábitos de vida saludables.



2.8 Coordinación interinstitucional

Gracias a la coordinación interinstitucional entre el Hospital General Quevedo y el Ministerio de Salud Pública, se logró inmunizar a decenas de ciudadanos y personal de la Unidad Médica contra: Influenza, Difteria, Tétanos.



2.9 Continuidad de Aula Hospitalaria

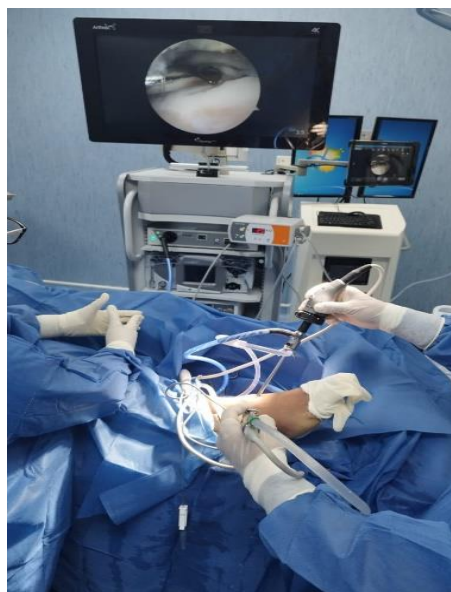
Desde su apertura en octubre de 2024 hasta diciembre de 2025, el Aula Hospitalaria del Ministerio de Educación, espacio educativo dentro del hospital que garantiza la continuidad escolar de niños y adolescentes hospitalizados, brindó atención educativa a

463 estudiantes, asegurando su derecho a la educación durante el proceso de recuperación.



2.10 Implementación Quirúrgica de Artroscopia de tobillo

El Servicio de Traumatología del Hospital General Quevedo realizó la primera artroscopia de tobillo. Esta intervención quirúrgica, mínimamente invasiva, se realizó con la ayuda de un artroscopio, que es una pequeña cámara que permite examinar ampliamente cartílagos, huesos, tendones y ligamentos; con la ayuda de otros instrumentos se repara los tejidos afectados. Uno de los beneficios de este procedimiento es que, al ser mínimamente invasivo, la recuperación es más rápida y menos dolorosa. Además, permite visualizar de mejor manera (a través del artroscopio) toda la articulación para realizar un trabajo más eficiente.



2.11 Acreditación de Dispensarios anexos al IESS

La zona norte de Los Ríos cuenta con siete Dispensarios Anexos al IESS, adscritos al Hospital General de Quevedo, lo que permite consolidar una red de atención primaria que actualmente beneficia a un total de 5.183 trabajadores en la provincia.

Estos dispensarios brindan servicios de primer nivel de atención, que incluyen consultas de medicina general y odontología. Funcionan como unidades operativas de atención primaria ambulatoria, orientadas a la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y recuperación de la salud, con especial énfasis en los riesgos laborales de los trabajadores de los sectores público y privado. Además, ofrecen atención de emergencias prehospitalarias y realizan el seguimiento integral de los beneficiarios, tanto por afiliación obligatoria como por jubilación.



2.12 Habilitación del tomógrafo

El Hospital General Quevedo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social habilitó nuevamente su tomógrafo. Mediante procesos de adquisición se logró importar los repuestos para el óptimo funcionamiento de este equipo médico que sirve para crear imágenes detalladas y precisas de las estructuras internas del cuerpo, como huesos, órganos y tejidos blandos.

Con la puesta en marcha de este equipo se fortalece la atención del área de Imágenes del hospital, puesto que mejora la atención y se evitan derivaciones de los pacientes a otras unidades médicas.



2.13 Acciones implementadas previas a la obtención de la certificación ESAMyN

a. Club de embarazadas

El Hospital General Quevedo inauguró el Club de Embarzadas, espacio donde las mujeres en estado de gestación reciben atención integral.

Esto forma parte del cumplimiento de las acciones para lograr la acreditación ESAMyN (Establecimientos amigos de la madre y el niño) la misma que está conformada por cuatro componentes: General, Prenatal, Parto y posparto y Lactancia Materna, cada uno con varios pasos a seguir.

El Club de embarazadas es un espacio donde reciben charlas sobre cuidados prenatales, consejos de lactancia y donde también realizarán una combinación de ejercicios aeróbicos, de fuerza y de flexibilidad guiados por profesionales.





b. Acompañamiento Familiar

En el marco del proceso para la obtención de la certificación ESAMyN, (Establecimientos de Salud amigos de la madre y el niño) el Hospital General Quevedo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social implementó una de las acciones contempladas dentro del componente Parto y Postparto de esta normativa que comprende el acompañamiento familiar, parto en libre posición y el contacto piel con piel entre la madre y el recién nacido.

Es así que, los padres o el familiar que la embarazada autorice puede ingresar a la sala de parto y postparto para su acompañamiento, con la finalidad de brindarle mayor seguridad a la futura mamá durante la intervención médica.

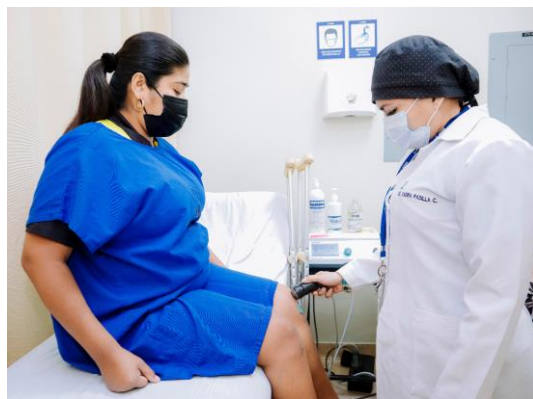


3. Implementación de políticas públicas para la igualdad

a. Políticas públicas de discapacidades

Como parte de las políticas públicas de discapacidad se brindó 4.856 atenciones a los pacientes que acudieron al área de Rehabilitación Física, en el año 2025.

El objetivo fue mejorar su estado de salud y favorecer su autonomía para desenvolverse de manera adecuada en sus actividades diarias, ya que presentaban algún tipo de discapacidad o dificultad física, ya sea temporal o permanente en sus extremidades.



b. Políticas públicas de género

En el 2025 se promovió programas de salud de acuerdo al calendario de fechas emblemáticas de la OMS, dirigidos para la mujer y el hombre, como la Semana Mundial de la Lactancia Materna, Día Mundial del Cáncer de mama, Día Mundial del cáncer de cuello uterino, Día Internacional de lucha contra la violencia de la mujer y demás campañas incluidos al hombre, como el Día Mundial sin tabaco, Día Mundial de la Diabetes, Día Mundial del Sida y Día Mundial de la Hipertensión.





4. Objetivos Institucionales

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/FUNCIONES O FINES	TIPO(OBJETIVOS ESTRATÉGICOS)
Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros	Objetivo Estratégico
Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios	Objetivo Estratégico
Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de los procesos	Objetivo Estratégico
Incrementar el desarrollo profesional de los servidores de la institución	Objetivo Estratégico
Incrementar el grado de innovación en la gestión institucional	Objetivo Estratégico

5. Ejecución programática y presupuestaria

El presupuesto inicial aprobado para el Hospital General Quevedo para el ejercicio fiscal 2025, ascendió a \$ 18.551.963,56 y en cumplimiento al indicador de la meta de ejecución presupuestaria de acuerdo a lo asignado por cada grupo corresponde su ejecución en: 59.40% del grupo de gastos 51 que son los Egresos en Personal, 33.31% del grupo de gastos 53 de los Bienes y Servicios de Consumo, 0,01% del grupo de gastos 57 Otros Egresos Corrientes, 0,12% del grupo de gastos 99 Otros Pasivos y 0.32% del grupo de gastos Egresos de Capital.

De acuerdo al total de gasto asignado se obtuvo un porcentaje de ejecución del 93.16% del presupuesto total del Hospital General Quevedo.

INDICADOR DE LA META	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO
A24-94 Porcentaje de ejecución presupuestaria - Establecimiento de Salud - Fondo	\$18.551.963,56	\$17.282.233,70	93,16%

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO
\$18.551.963,56	\$18.485.624,67	\$17.222.221,76	\$66.338,89	\$60.011,94

6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

Durante el periodo fiscal 2025 el Hospital General Quevedo, realizó la publicación de 186 procesos de Contratación de bienes y servicios, mismos que se detallan en: 1 Procedimiento Especial que se encuentra adjudicado, 43 Subastas Inversas Electrónicas, de las cuales se encuentran 11 ejecutadas y 32 finalizadas, seguidamente 26 Ínfimas Cuantías, de las cuales se encuentran 2 ejecutadas y 24 finalizadas, además se realizaron 116 órdenes de Catálogo Electrónico de los cuales se encuentran 22 ejecutadas y 94 finalizadas, los cuales se realizaron en cumplimiento a los requerimientos de las áreas Médica y Administrativa, para el abastecimiento y servicio de esta Unidad Médica, en función de incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios institucionales.

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Procedimiento Especial	1	\$ 46.878,26	0	\$ 0,00
Subasta Inversa Electrónica	11	\$ 749.122,98	32	\$ 1.699.350,17
Ínfima Cuantía	2	\$ 10.192,55	24	\$ 107.761,59
Catálogo Electrónico	22	\$ 866.358,33	94	\$ 547.414,95

7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

No Aplica

8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

La Contraloría General del Estado como ente integrante de la Función de Transparencia y Control Social de acuerdo a lo dispuesto por la Constitución de la República del Ecuador (Art. 204), dentro del marco de sus competencias y en el ejercicio de sus funciones dentro del IESS, ha emitido al Hospital General Quevedo recomendaciones a seguir en el informe Nro. DPLR-0015-2023, de las cuales todas las áreas inmersas en las mismas han dado cumplimiento y respuesta a 44 recomendaciones en este año 2025, por lo que esta Unidad Médica dio cumplimiento al debido control, seguimiento y emisión de las respuestas al Equipo de Seguimiento de recomendaciones de la Dirección General, las mismas que se detallan a continuación:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	Nº. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DPLR-0015-2023	IESS-HG-QUE-DA-2025-2280-M / IESS-HG-QUE-DA-2025-3812-M / IESS-HG-QUE-DA-2025-5183-M	68%	Recomendaciones validadas por el Equipo de Seguimiento Dirección General (ESDG) a la aplicación e implementación de las recomendaciones durante el año 2025

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE: Mgs. Yury Maryury Vergara Vera	NOMBRE: Mgs. Sylvia del Rocío Pérez Rodríguez
CARGO: Planificadora	CARGO: Directora Administrativa